CONTRATO IM/UOC Nº 17/2016

La **MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE** del Departamento de San Pedro, a quien en adelante se le llamara **LA CONTRATANTE**, con domicilio en la ciudad de 25 de Diciembre, representada en este acto por el Señor **Ing. Sindulfo Benítez Aveiro,** Intendente Municipal, con C.I. Nº 2.054.021, por una parte, y por la otra la firma SAN LUCAS CONSTRUCCIONES, con RUC.: 4300583-7, con domicilio en la Ruta N° 10 Las Residentas c/ Avda. Zoilo González, denominada en adelante **ELCONTRATISTA**, representado por Fidel Melgarejo Chávez, con C.I. Nº4300583,de común acuerdo convienen en celebrar el presente Contrato para la realización de la obra**"CONSTRUCCION DE ENRIPIADO EN LA COMPAÑÍA MBOIY PARA EL ACCESO AL COLEGIO NACIONAL SAN BLAS".I.D. N° 307.996,**bajo las siguientescláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones queasumen **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, en adelante también llamados **"LASPARTES"**, con relación a la realización de la siguiente obra,**Contratación Directa N°09/16, "CONSTRUCCION DE ENRIPIADO EN LA COMPAÑÍA MBOIY PARA EL ACCESO AL COLEGIO NACIONAL SAN BLAS".I.D. N° 307.996,**que se regirán por estas Cláusulas y lascontenidas en las leyes relativas a la materia.----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral delContrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

2.2 EL CONTRATISTA será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria ejecución de los trabajos.----------

CLAUSULA TERCERA: CONOCIMIENTO DE LA OBRA

3.1 EL CONTRATISTA confirma que se halla plenamente informado todo cuanto serelaciona con la naturaleza y localización de la obra, sus condiciones generales y locales y todo cuanto pueda influir sobre ellas, su ejecución, conservación y costo.----------

SAN LUCAS CONSTRUCCIONES

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE
REPUBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENCIA

CLAUSULA CUARTA: CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA OBRA

4.1 Contratación Directa N° 09/16, "CONSTRUCCION DE ENRIPIADO EN LA COMPAÑÍA MBOIY PARA EL ACCESO AL COLEGIO NACIONAL SAN BLAS" ID 307.996.----------

4.2 La ejecución de la obra deberá respetar lo establecido en la Ley 3.966/2010 y su decreto reglamentario. Esta obra corresponde a construcciones que por naturaleza y envergadura no esta sujeta al proceso de licenciamiento ambiental: no obstante, deberá cumplirse lo estipulado dentro de las medidas de protección ambiental.----------

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.1 Las prestaciones que **EL CONTRATISTA** se obliga a dar bajo este CONTRATO y los documentos que lo integran, se refieren al montaje de las obras mencionadas en la Cláusula Cuarta según las especificaciones y sus eventuales variaciones aprobadas por **LACONTRATANTE.**----------

CLAUSULA SEXTA: PERSONAL DEL CONTRATISTA

6.1 EL CONTRATISTA, empleará personal de probada capacidad y mano de obra en número suficiente para la ejecución de las obras previstas. EL CONTRATISTA es responsable por el buen comportamiento de su personal pudiendo LA CONTRATANTE exigir el retiro inmediato de cualquier empleado u obrero cuya permanencia sea considerada perjudicial para LA CONTRATANTE o para las buenas relaciones de ésta con las autoridades o los particulares. Para todos los efectos del Código de Trabajo de la República del Paraguay y de la Leyes sobre Previsión Social. EL CONTRATISTA asume los deberes de patrono.----------

CLAUSULA SEPTIMA: EJECUCION DE LOS TRABAJOS MEDICIONES E INSPECCIONES

7.1 El trabajo deberá ser ejecutado en forma eficiente por personal especializado, cuidadoso y debidamente calificado para llevarlo a cabo en estricto acuerdo al presente Contrato, si el trabajo ejecutado no llenare los requisitos indicados en las Especificaciones Técnicas u Ordenes de Servicio, LA CONTRATANTE se considerara defectuoso y la CONTRATANTE ordenará que se lo rectifique o se lo reconstruya. Las mediciones de los trabajos se harán de acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas y la planilla de presupuesto aprobado.----------

CLAUSULA OCTAVA: MATERIALES PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS

8.1 Los materiales necesarios serán proveídos por EL CONTRATISTA, hasta el término detodos los trabajos presupuestados y aprobados por LA CONTRATANTE.----------

CLAUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 39 c, Ley N° 2051).

9.1 El contratista deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento de contrato que cubrael 10% del monto total adjudicado, dicha garantía deberá extenderse mediante Póliza de Seguro o Garantía Bancaria.
La Garantía de fiel cumplimiento de contrato tendrá una vigencia que supere en 10 días la vigencia del presente contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE 25 DE
INTENDENCIA

CLAUSULA DECIMA: VALOR DEL CONTRATO

10.1 A los efectos de este Contrato, las partes convienen en establecer los precios unitarios y/o globales en la oferta del CONTRATISTA.----------

10.2 Los precios son determinados en guaraníes, sobre la base de las evaluaciones hechas por EL CONTRATISTA.----------

10.3 Los precios unitarios y/o globales de la oferta incluyen todos los costos, gastos generales y las utilidades de EL CONTRATISTA. Por lo tanto, la aplicación de tales precios no podrá dar lugar a reclamo alguno de pagos adicionales ni a otros ajustes que los indicados en el presente Contrato.----------

10.4 A los efectos de este Contrato se conviene en establecer que el valor de la obra determinado sobre la base de los precios unitarios y/o globales fijados por EL CONTRATISTA la oferta del mismo asciende a **Gs114.690.000(GUARANIESciento catorce millones seiscientos noventa mil)** incluido el IVA.----------

10.5 Las cantidades enumeradas en las tablas de precios. No son necesariamente exactas pero representan cantidades estimadas para llevar a cabo el trabajo previsto en los documentos de este Contrato. LA CONTRATANTE se reserva el derecho de variar las cantidades y el trabajo a ser realizado.----------

10.6 Los trabajos adicionales que fueran necesarios para ampliar, modificar o complementar la obra objeto de la prestación, se realizaran de común acuerdo entre LAS PARTES. Podrá adicionarse hasta el 20% (veinte por ciento) del precio total establecido en el presente Contrato.----------

PLANLLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

PLANILLA DE COMUTOS METRICOS
Y PRESUPUESTOS

ÍTEM	Código de catalogo	SUB ITEMS	DESCRIPCION DE TRABAJOS	U. M.	CANT.	P RECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131701-014		CONSTRUCCION DE ENRIPIADO EN LA COMPAÑÍA MBOIY PARA EL ACCESO AL COLEGIO NACIONAL SAN BLAS				
		1.1-	NIVELACION	m3	1.100	1.100	2.079.000
		1.2-	COMPACTACION	m2	3.570	1.600	5.712.000
		1.3-	ENRIPIADO	m2	3.570	4.600	16.422.000
		1.4-	CANALIZACION DEL PBC	ml	330	163.900	54.087.000
		1.5-	ENTUBADO CON TUBO DE H°A° 2 X 0,40	ml	23	450.000	10.350.000
		1.6-	CORDON DE CEMENTO	ml	1.550	16.800	26.040.000
			PRECIO TOTAL				114.690.000

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE * INTENDENCIA *

SAN LUCAS

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: FORMA DE PAGO

11.1 Se abonará de acuerdo al avance de las obras, y serán abonadas dentro de los 30 díasposteriores a la presentación de las certificaciones de avances de obras y las actas de recepciones provisorias y/o definitivas en su caso. Todas deberán estar aprobadas por la fiscalización.

El oferente que resulte adjudicado, deberá presentar los siguientes documentos:

- Una declaración, Póliza de seguro o Garantía Bancaria en concepto de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, con una vigencia que supere en 10 días la vigencia del presente contrato. *(Dentro delos 10 días de firmado el contrato)*

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: SUSPENSION DE LOS TRABAJOS

12.1 LA CONTRATANTE podrá ordenar a **EL CONTRATISTA** la suspensión de todo oalguna parte de los trabajos si así lo considere necesario o deseable. A menos que tal suspensión cauce retraso en los progresos de la obra, gastos adicionales y/o perdidos a EL

CONTRATISTA, no se hará ningún pago adicional por esta causa, ni se permitirá aumentoalguno en los precios establecidos.----------

12.2 En caso de suspensión por orden de **LA CONTRATANTE** de todo modo de trabajo ouna parte de éste que ocasione gastos adicionales y/o perdidos no motivados por falta o negligencia de **EL CONTRATISTA. LAS PARTES** establecerán de mutuo acuerdo la compensación equitativa a este último por dichas pérdidas o gastos adicionales.----------
Asimismo, se acordara en estos casos una extensión prudencial del tiempo de ejecución de la obra.----------
12.3 En caso de que ambas partes no llegasen a un acuerdo respecto a las compensacionesque deba pagarse a **EL CONTRATISTA** o al aumento del tiempo de ejecución de la obra, se requerirá una resolución, tal como lo establece en la Cláusula Décimo Sexta.----------

CLAUSULA DECIMA TERCERA: CAUSAS DE FUERZA MAYOR

13.1 A los efectos del presente contrato, las partes convienen en considerar causas de fuerza mayor las señaladas a continuación, siempre que ellas causen daños sustanciales o provoquen interrupciones en la obra:----------

13.2 a) Guerras y hostilidades bélicas, invasiones armadas, revoluciones e insurrecciones que afecten notoriamente al Paraguay o al país.
b) Huelga, actos o maniobras subversivas dentro del territorio del país donde proceden los equipos o maquinarias que deben utilizarse en la obra.
c) Expropiaciones, confiscaciones o destrucciones ordenadas por cualquier autoridad del Gobierno Paraguayo
d) Catástrofe naturales, como sismos, terremotos
e) Adversas condiciones atmosféricas e hidrológicas, como inundaciones o huracanes
f) Todas las otras causas de fuerza mayor reconocidas por la jurisprudencia.----------

CLAUSULA DECIMA CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

14.1 El plazo de vigencia de este contrato es de 50días.Que son los establecidos por la CONTRATANTE a partir de la Orden de Inicio de Obras, 40 (cuarenta) días corresponde al plazo de ejecución de la obra, 5 (cinco) días para el plazo de provisoria y 5 (cinco) días para el plazo de entrega definitiva.----------

14.2 El plazo del presente contrato podrá ser prorrogable automáticamente según conveniencia de las partes por periodos de tiempo que consideren convenientes y según establezcan **LAS PARTES**.----------

14.3 El plazo de entrega de los trabajos podrá ser prorrogado por acuerdo firmado por **LASPARTES** en los siguientes casos:
a) Por la suspensión de los trabajos, debida a causa ajenas a la responsabilidad de **ELCONTRATISTA**, como se menciona en la Cláusula Décimo Segunda.
b) Por causa de fuerza mayor de acuerdo a la Cláusula Décimo Tercera
c) Por modificaciones sustanciales del proyecto decididas por LA **CONTRATANTE.**
d) Por motivos ajenos a **EL CONTRATISTA** como ser: Caminos y rutas intransitables, crecidas de ríos, falta de provisión de cemento por parte de la (INC) Industria Nacional del Cemento, Inclemencia del tiempo en forma prolongada y cualquier otra causa no imputable al **CONTRATISTA**.----------

14.4 El contratista deberá presentar una garantía de cumplimiento de contrato por el porcentaje y plazo establecido en el pliego de bases y condiciones, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 39, incisos b) y c) de la Ley 2051.----------

CLAUSULA DECIMA QUINTA: RESCISION DE CONTRATO

15.1 Serán motivos suficientes para rescindir este Contrato, cuando una de las partes nocumpliere con lo estipulado en el mismo.----------
También será motivo de rescisión del contrato, la manifiesta incapacidad de **ELCONTRATISTA** para la buena ejecución de los trabajos efectuados. Se da la opción a laspartes a efectuar una previa intimación para rescindir el contrato con 15 (quince días) de anticipación por medio de telegrama colacionado o cualquier otro medio idóneo, siendo responsable la incumplidora de los daños que ocasionare dicha rescisión.----------

CLAUSULA DECIMA SEXTA: JURISDICCION COMPETENTE

16.1 Los firmantes convienen en someterse a la jurisdicción de los tribunales ordinarioscorrespondientes para todos los efectos legales del presente contrato.-
Serán motivos suficientes para rescindir este Contrato, cuando una de las partes no cumpliere con lo estipulado en el mismo.----------

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, actuando cada uno porintermedio de sus representantes debidamente autorizados y una vez leídas y aceptadas las cláusulas de este Contrato de cuatro paginas numeradas progresivamente y por los demás documentos integrantes indicados en la Cláusula Segunda se comprometen a la fiel observancia de lo estipulado y en prueba de conformidad firman el presente Contrato en dos
(2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto siendo el día 02 de noviembre de 2016, en la localidad de 25 de Diciembre, Departamento de San Pedro, República del Paraguay.----------

FIDEL MELGAREJO CHAVEZ
El Contratista

SAN LUCAS CONSTRUCCIONES

ING. NDULFO BENITEZ AVEIRO
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE * INTENDENCIA *